

juridico



DECRETO No. 0 2 1 9 FECHA: 1 6 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

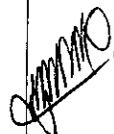
POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.






DECRETO No. 0 2 1 9 FECHA: 1 6 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016009497 del 16 de septiembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que, según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"El Municipio de Sabaneta mediante Decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2016 mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2015, incluyendo la desagregación de la inversión contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobada por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2016, que fue elaborado conforme a la normatividad, respetando las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo que regía hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Administración actual.

"Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.

"Mediante Decreto Municipal No. 158 del 18 de julio de 2016 se efectuó modificación presupuestal tomando los saldos disponibles de inversión, financiada con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para re direccionarse al cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos"

"Conforme a indicación del señor Alcalde Municipal, se debe tomar de la partida a re direccionar y asignar recursos en los proyectos de inversión indicados anteriormente, para la ejecución de actividades requeridas para el cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SABANETA DE TODOS"."

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0219 FECHA: 16 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Sec	05 SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dep	01 Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTO DE INVERSIÓN	
Eje	03 GESTION Y ADMINISTRACION EFICIENTE	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progr	05 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	
SubProg	01 ALTERNATIVAS NUTREN AL FISCO MUNICIPAL	
Proyecto	1544 Fortalmt a procesos de la administ tributaria	
Articulo	60000 Partida Presupuestal de Inversión Distribuir I.C.L.D.	\$25.000.000
	INVERSIÓN	25.000.000
	Despacho del Secretario de Hacienda	25.000.000
	SECRETARÍA DE HACIENDA	25.000.000
	TOTAL CONTRACREDITO	\$25.000.000

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Sec	03 ALCALDIA
Dep	07 Oficina de Control Interno
Objeto	2 INVERSIÓN
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA
Eje	04 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Prog	4.4 FORTAL INSTITUCI Y GOBERNABILIDAD PARA TODOS
SubProg	4.4.4 MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0219 FECHA: 16 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

Proyecto	16102 Fortalecimiento del sistema integrado de gestión	
Artículo	98200 Formulación Proyec el Mejor Sistem Integrado Gestión ICLD	25.000.000
	INVERSIÓN	25.000.000
	Oficina de Control Interno	25.000.000
	ALCALDIA	25.000.000
TOTAL CONTRACREDITO		\$25.000.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **16 SEP 2016**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTONA URREGO
Alcalde Municipal

[Signature]
DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

[Signature]
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

[Signature]
Tatiana Bermúdez M.
Reviso: *Tatiana Bermúdez Mejía*
Contratista de Apoyo-Presupuesto

[Signature]
Verificó: *Rosa Lilia Florez Hernández*
Lider Área de Presupuesto
187

[Signature]
Elaboró: *Yolanda Álvarez Porras*
Contratista de Apoyo- Presupuesto

